

DECRETO SUPREMO N° 4303

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

GRAN MAESTRE DE LA ORDEN NACIONAL DEL CÓNDOR DE LOS ANDES.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes", para reconocer servicios especiales prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el Gobierno de la Revolución Nacional, reconoce y estimula a todas aquellas personas que demuestren amistad al pueblo boliviano.

Que el señor General de División, Lionel C. Mc. Garr, Comandante en Jefe de las Fuerzas del Caribe, desde su alto cargo ha cumplido una labor de acercamiento entre las Instituciones Armadas de los Estados Unidos de América y Bolivia, haciéndose merecedor a una distinción especial de la Nación.

DECRETA:

Artículo único.? Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes", en el grado de Comendador al señor General de División, Lionel C. Mc. Garr, Comandante en Jefe de las Fuerzas del Caribe.

El señor Ministro en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis años.

(Fdo.) VICTOR PAZ ESTENSSORO.? Federico Fortún S.